

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-016-2019-00441-00
Demandante	BYPORT COLOMBIA S.A
Demandado	PAULA ANDREA ARRIETA
Asunto	INCORPORA RESPUESTA A OFICIO

Se incorpora constancia de radicación de oficios dirigidos al **BANCO POPULAR S.A** y a **BANCOLOMBIA S.A.**

Así mismo, se incorpora al expediente respuesta a oficio emitida por **BANCOLOMBIA S.A** en la que se pronuncia sobre la medida cautelar decretada por el despacho.

Para efectos de que la parte interesada conozca el contenido de dichas respuestas, se plasma en este auto el enlace correspondiente en el que podrá ser descargada.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EnxRp2KSTQdNvTr3DTI-oNsB2fJ58rzjo8eM9UOO8IHvUA?e=Zd3fsE

En caso de no poder descargarlos, podrá solicitarlos al juzgado mediante el número de contacto WhatsApp que se indicará a continuación sin necesidad de presentar correo electrónico que retarda el trámite de la solicitud.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

JJM

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _94_____

Hoy _10 de septiembre de 2020_____ a
las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Código de verificación: **7327f2ddc3b231ead4dfa920dcba9335b259aec74d1f8883753a78f77a1b238**
Documento generado en 08/09/2020 04:02:26 p.m.